



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 1052/1

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 6 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria N° 25 de Concejo de fecha 06.09.17, Acuerdo N° 96;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03				Tributos sobre uso de bienes	27.000
	01			Patentes y tasas por derechos	27.000
08				Otros Ingresos Corrientes	5.000
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.000

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de consumo	(3.600)
	06			Alimentos y Bebidas	(3.600)
24				Transferencias Corrientes	12.000
	01			Al Sector Privado	12.000

		004	Organizaciones Comunitarias	12.000
29			Adquisición activos no financieros	5.500
	04		Mobiliario y otros	3.000
	05		Máquinas y equipos	2.500
31			Iniciativas de Inversión	3.600
	02		Proyectos	3.600
		004	Obras Civiles	3.600
		014	Habilitación Generador Edificio Municipal	600
		016	Reparación y mantención Sedes Sociales Urbanas y Rurales	3.000
35			Saldo Final de Caja	14.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN
 - Direcc. Administración y Finanzas
 - Direcc. Control
 - Secretaria Municipal